



Comunidad de Madrid



Dossier

“Los Batanes”



Albergue Juvenil

“Los Batanes”

1

Pertenece a la **Red de Albergues de la Dirección General de Juventud y Deportes**, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Teléfono: 91 869 15 11
e-mail: losbatanes@madrid.org
Fax :91 869 01 25

Carretera de Cotos, s/n,
(comarcal 604, km. 28)
Finca “Los Batanes” (frente al Monasterio de Santa María de El Paular)
28740 **Rascafría** (Madrid)



Central de

reservas

(reservas en grupo con hasta seis meses de antelación)

Paseo de Recoletos, nº 14
28001 MADRID
Teléfono: 91 276 74 78
Fax: 91 276 75 16
central.reservas@madrid.org
www.madrid.org/inforjoven

Cómo

llegar

COCHE PARTICULAR: A-1 dirección Burgos, salida 69 en dirección Lozoya y Rascafría, pasada esta población en dirección al Puerto de los Cotos, frente del Monasterio de Santa María del Paular.

También A-6, dirección Coruña salida 47 hasta el Puerto de Navacerrada y desde el puerto, Carretera de Cotos a El Paular (M-604).

AUTOBÚS DE LÍNEA: Línea 194 de la empresa ALSA desde el Intercambiador de Plaza de Castilla (el autobús llega hasta el pueblo de Rascafría).

Línea 194A (“lanzadera” de lunes a viernes) de la empresa ALSA desde Buitrago de Lozoya (en algunas horas el autobús llega hasta el Monasterio de Santa María del Paular).

A PIE: Desde el pueblo de Rascafría por el paseo paralelo a la carretera m-604 que sube al Puerto de Los Cotos, alrededor de un kilómetro y medio.

(No hay disponibilidad de tren)



Consultar horarios en la web del Consorcio Regional de Transportes: <http://www.ctm-madrid.es/>



Situado a 98 Kilómetros de Madrid y a 2 de Rascafría, en la cabecera del Valle del Lozoya y dentro del Parque Natural de Peñalara.

La finca Los Batanes fue uno de los cuarteles en que se dividían las propiedades de la Cartuja de Santa María del Paular en el siglo XIV.

El edificio actual es de nueva construcción tras la destrucción del original que se encontraba más próximo al pueblo (**antigua residencia “San Benito”**).

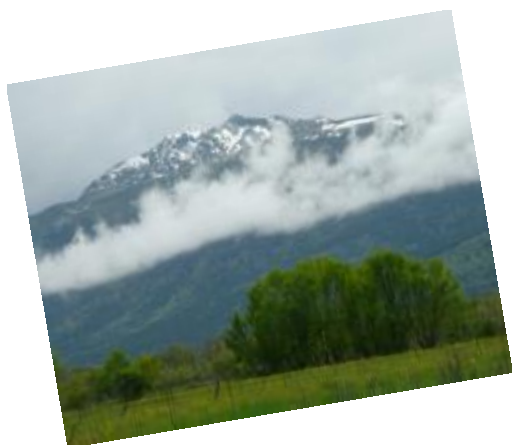


La finca es propiedad de la Comunidad de Madrid. Fue adquirida a la Diócesis de Madrid-Alcalá por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes fechada la escritura de compra el 13 de Julio de 1945 con una extensión de 58 hectáreas, 20 áreas y 91 centiáreas a por un valor de 250.000 pesetas.



Para acceder al Albergue se cruza el **Puente del Perdón**. El primitivo es del siglo XIV, datado en 1302. La leyenda dice que su nombre se debe al privilegio concedido a los colonos de administrar justicia sin acudir a la autoridad, debido a la existencia en la zona de numerosos bandoleros que amenazaban la seguridad. El puente actual data de la primera mitad del siglo XVIII, para facilitar el tránsito desde el Monasterio a **los batanes (antiguas presillas del río donde se “bataneaba”,** se golpeaba, la madera para realizar pasta de papel). **De dicha manufactura salieron las galeradas con las que se editó la primera edición del Quijote.**

La finca se encuentra dentro del **Parque Natural de Peñalara**, en una situación privilegiada tanto para ser utilizada como base para excursiones como zona de paseo y ocio en si misma. El Parque Natural de Peñalara ha pasado a formar parte del **Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama** desde el 27 de Junio de 2013. No obstante, hasta que no sea aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional seguirán en vigor los actuales instrumentos de gestión del Parque Natural.



Durante la década de los 1920, varios intelectuales de la Institución Libre de Enseñanza destacaron el importantísimo valor ecológico que posee la sierra de Guadarrama. Por ello planearon la creación del Parque Nacional de Guadarrama para proteger las zonas altas de la sierra. Finalmente ese proyecto no se puso en marcha debido a los cambios de gobierno y la Guerra Civil.

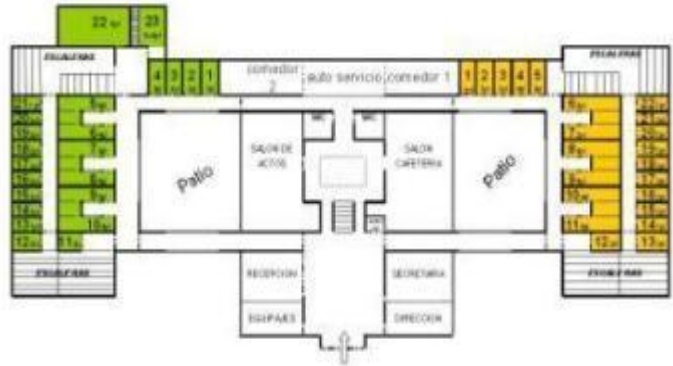
El gran interés científico y paisajístico que despertó el paraje a lo largo de la década de 1920 hizo que en 1930 fuera declarado Sitio Natural de Interés Nacional, con el objetivo de preservar el paisaje de ataques externos. Sin embargo, en 1969 se construyó la estación de esquí de Valcotos, que ocupaba gran parte del circo de Peñalara. La construcción de remontes, pequeños edificios, pistas y varios desmontes causó graves daños a la flora, a la fauna y al terreno.



Durante la década de los 1980, se creó un proyecto para proteger la vertiente este del pico de Peñalara incluyendo el circo y las lagunas. El 15 de junio de 1990, la Comunidad de Madrid declaró la zona como Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara mediante la Ley 6/1990, otorgando la administración del mismo al gobierno autonómico. Desde 1998 hasta principios de los 2000, se llevó a cabo el desmantelado de la desaparecida estación de esquí de Valcotos que ocupaba gran parte de la zona sur del área protegida. De esta forma, se quitaron los remontes y se repoblaron con pino silvestre las antiguas pistas. Este hecho se puede considerar pionero en todo el mundo. También hay que destacar la mejora de las instalaciones del puerto de Cotos llevadas a cabo durante estos años. (<http://es.wikipedia.org>)

Toda la información en:
www.parquenaturalpenalara.org/

El edificio principal posee dos plantas y sótano que consta de tres cuerpos: el central que alberga los servicios y espacios comunes, y los dos laterales (ala amarilla y ala verde), donde se encuentran la totalidad de las habitaciones.



El cuerpo central, en su planta baja, dispone de botiquín, sala de equipajes, recepción, dirección, administración, sala de TV, sala de juegos, salón de actos, dos comedores, cocina, y autoservicio. En la primera planta se encuentran 2 aulas-taller de 12 plazas cada una, 1 aula pequeña de 24 plazas, la pequeña biblioteca y 2 aulas grandes para 70 y 60 plazas.

En el exterior se encuentra el **CAMPAMENTO DE EL PAULAR.**

Consta de un edificio, con almacén del material de acampada, depósito y motores de cloración de agua potable, y tres cabañas de madera para la cocina y almacén de víveres y los servicios higiénico-sanitarios. También ofrece un comedor cubierto.

En la actualidad dicha instalación no se usa para campamentos de verano sino para actividades puntuales ligadas a las del albergue propiamente dicho.



El albergue ofrece **120 plazas** de cifra máxima de ocupación.

Cuenta con las siguientes salas de uso común:

- ✓ 3 **salas de reuniones** con una capacidad desde de 25 a 70 plazas.
- ✓ Un **salón de actos para 100 personas** y equipado con cañón de audiovisuales, pantalla y megafonía.
- ✓ 2 salas abuhardilladas para **manualidades** (12 plazas aproximadamente)
- ✓ 1 **sala-biblioteca** de reuniones
- ✓ 1 salón **“cafetería”** con máquinas de bebidas calientes, frías y “snacks”
- ✓ Sala de **Televisión**



Sus patios son practicables para actividades, uno de ellos posee escenario.



La restauración se realiza en **dos comedores** (60 y 70 comensales), mediante sistema de autoservicio.



Cuenta en su cuerpo central con **ascensor** de uso para personas con discapacidad para acceso a salas.

El alojamiento se realiza en camas o en literas.

Todas las habitaciones tienen baño aunque en habitaciones compartidas se comparte también el baño.



La **distribución** de las plazas es la siguiente:

- ✓ 2 habitaciones de 8 plazas (literas)
- ✓ 11 habitaciones de 4 plazas (literas)
- ✓ 8 habitaciones de 3 plazas (camas)
- ✓ 20 habitaciones de 2 plazas (camas)
- ✓ 4 habitaciones de 1 plaza (camas)
- ✓ 1 pequeño apartamento de visitas institucionales (2 plazas)

Dos de las habitaciones dobles están **adaptadas a personas con movilidad reducida** y se accede a ellas en planta y mediante rampas.





Dispone de **aparcamiento libre**, si bien los fines de semana es necesario acreditar la estancia en el Albergue para acceder a través del Puente del Perdón.

No dispone de consigna como tal pero se facilita al alberguista el **depósito de su equipaje** en una sala habilitada al efecto.

No existe servicio de lavandería.

Dispone de una **pequeña biblioteca**. La red **WIFI** y conexión a internet son gratuitas (sólo en los espacios comunes del albergue).

Puede dispensar **picnics** siempre que se soliciten con 48 horas de antelación.

El **horario de comidas** es el siguiente

- ✓ Desayuno: 9
- ✓ Almuerzo: 14
- ✓ Cena: 20,30



El albergue está **abierto las 24 horas** del día y se puede acceder a él en cualquier momento. No obstante, la recepción (*Check-in*) se realiza desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche.

“El menú de los albergues es único, por lo que no hay posibilidad de elección.

Se contemplarán menús especiales en los siguientes casos:

1. Diabéticos
2. Celíacos (avisar con la mayor antelación posible). No se garantiza que la instalación pueda disponer de todos los alimentos necesarios, por lo que en algunos casos, el usuario deberá aportar la alimentación especial, que será elaborada por el personal del albergue.
3. Otras enfermedades (avisar con un mínimo de 72 horas de antelación y siempre aportando certificado médico).

Las dietas especiales, por creencias religiosas, se avisaran con un mínimo de 15 días de antelación. En este supuesto se elaborará el mismo menú para todo el albergue.

No se elaborará menú especial por ningún otro motivo.”



CENAS (a las 20,30 horas)

Sopas, cremas de verduras, arroces suaves, verduras salteadas, tortilla patatas, pescados rebozados o en salsa. Siempre frutas.

PICNICS

Dos bocadillos (uno de embutido y uno caliente), brick de biofrutas con cereales, barra energética, agua.

(Este albergue no ofrece meriendas)

DESAYUNOS (a las 9 horas)

Café, leche, cacao soluble, pan tostado, mermelada, mantequilla, tomate, aceite, cereales, galletas, queso, fiambre, zumo de frutas.

COMIDAS (a las 14 horas)

Pastas (espaguetis, caracolas, macarrones), legumbres (lentejas, judías blancas), cocido madrileño, arroces, carnes de cerdo, ternera y aves (ragú, filetes, estofados, chuletas...). Postres caseros o helado.





El Albergue Juvenil Los Batanes atiende siempre y sin ningún tipo de excepción tanto las dietas que quedan dentro de lo que podríamos denominar problemas de salud: alergias, intolerancias, enfermedades (celiacos, diabéticos, etc.), como menús que deben ser adaptados por motivos de dificultades alimenticias (triturados, cremas, purés...).

El albergue Juvenil Los Batanes, por respeto a las creencias religiosas, **atiende, dentro de sus posibilidades, las especificaciones alimenticias que pudieran derivar de la fe que profese un alberguista** (por ejemplo, no servir cerdo a los creyentes musulmanes, o servir pescado los viernes de cuaresma por los creyentes católicos).

Este albergue, como institución, y su personal estarían encantados de alcanzar otros estándares de atención personal: atender a la carta opciones alimenticias de carácter personal en sus múltiples variedades (vegetarianos -veganos, lactovegetarianos, tolerantes al pescado...-, o macrobióticos o naturistas), o aquellos otros que, sin prescripción médica o norma religiosa (que ampara la Constitución), responden a dietas personales de adelgazamiento o similares.

Sin embargo, los recursos con los que cuenta, limitados a su función, no permiten la multiplicación de menús en una única cocina y con recursos humanos ajustados al servicio establecido de preparar y servir un único menú general con las excepciones médicas descritas.



Este Albergue no realiza menús a la carta.

- ✓ Para alojarse y recibir los servicios de este albergue es preciso presentar en recepción el **carnet de alberguista** correspondiente.
- ✓ Todos los alberguistas **deberán quedar registrados** antes de su llegada al Albergue, rellenando el impreso que se les remite por correo electrónico.
- ✓ Los alberguistas individuales mayores de 16 años deberán **anotar el DNI, tarjeta de residente o pasaporte**. Cuando no vaya acompañado de una persona mayor de edad como responsable, precisa **autorización escrita del padre, madre o tutor, expedida ante Comisaría de Policía**, y en la que conste nombre, domicilio y teléfono donde pueda ser localizable durante la estancia del menor.
- ✓ Los alberguistas individuales **menores de 16 años siempre se alojarán acompañados** de un mayor de edad capacitado, que será el responsable de ellos. Se indicará nombre y apellidos.
- ✓ En el caso de alberguistas pertenecientes a un grupo, el responsable del grupo enviará a recepción, antes de la llegada, **el impreso de registro cumplimentado de todos los integrantes**, en el que consta: nombre, apellidos, DNI, y fecha de nacimiento y edad. Si en el grupo hay menores de edad, el responsable firmará expresamente, en la misma relación, que tiene autorización escrita del padre, madre o tutor de los menores y que se hace responsable de ellos.
- ✓ Debe haber, como mínimo, dos responsables por grupo, incrementándose en uno más por cada veinte o fracción. Si los integrantes de los grupos requieren atenciones especiales, el número de monitores responsables se aumentará en concordancia con ello.



- ✓ El **pago** en efectivo o por transferencia de la factura debe haberse realizado antes de incorporarse al albergarse.
- ✓ **El albergue es siempre el que asigna las habitaciones** con la premisa de que no haya dos grupos diferentes que compartan habitación o baños. Los alberguistas no pueden exigir un tipo concreto de habitación.
- ✓ Está **prohibido fumar** en toda la instalación (Ley 28/2005, de 26 de diciembre y Ley 42/2010).
- ✓ Está **prohibida la consumición y tenencia de bebidas alcohólicas** en todo el recinto del albergue.
- ✓ **No se permite comer en las habitaciones** ni en ninguna sala que no sean los comedores.
- ✓ El albergue **no provee de toallas** ni de artículos de aseo. El alberguista debe traerlos de su propiedad.
- ✓ El albergue **provee de sábanas**; es obligatorio hacer la cama antes de usarla.
- ✓ El día de salida deben **depositarse las sábanas en los carritos** que al efecto se colocan en los pasillos de la planta baja.
- ✓ **Las habitaciones se dejan el día de salida a las 10 de la mañana**. Las llaves se entregarán en recepción a esa hora independientemente de si el día de salida se realiza la comida en el albergue, en cuyo caso las instalaciones se abandonarán a las 15 h.
- ✓ El albergue dispone de una **sala común para depositar los equipajes** hasta la hora de abandonar definitivamente el recinto.
- ✓ **Desde las 12 de la noche hasta las 8 de la mañana se exigirá silencio**, por respeto a los demás alberguistas,
- ✓ Por el bien de todos es necesario el **respeto al mobiliario**. Cualquier daño o destrozo del mismo conllevará la facturación de la reparación al ocupante de la habitación.



tarifas vigentes

(De acuerdo con el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid 180 de 30 de julio de 2012)

	< 25 años (euros)	de 25 a 30 años (euros)	> 30 años (euros)
Pensión completa	28	28 +IVA	38 +IVA
Media pensión	23	23 +IVA	28 +IVA
Alojamiento y desayuno	14	14 +IVA	18 +IVA
Comida	9	9 +IVA	12 +IVA
Cena	9	9 +IVA	12 +IVA
Ocupación de salas para actividades	5/hora	5/hora +IVA	10/hora +IVA

carnets reaj

Los carnets REAJ tienen vigencia durante un año desde la fecha de emisión y son válidos para toda España y Europa.



Tipo de carnet	Precio unitario
Juveniles < 25	6€
Juveniles >25	6€
Adultos	13€
Familiares	21€
Grupo	16€

